



D. Juan Isusi Garteiz Gogearcoa en su calidad de Apoderado de BBVA, S.A., a los efectos del procedimiento de inscripción por la Comisión Nacional de Mercado de Valores de la emisión denominada “Bonos Simples –Octubre 2013- de BBVA, S.A.

MANIFIESTA

Que el contenido del documento siguiente se corresponde con el folleto informativo de admisión de la emisión de bonos simples “Bonos Simples –Octubre 2013-” presentado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores e inscrito en sus Registros Oficiales el día 8 de octubre de 2013.

Que se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores a la difusión del citado documento en su web.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente certificación en Madrid a 8 de octubre de 2013.



CONDICIONES FINALES

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

BONOS SIMPLES – OCTUBRE 2013 –
5.000.000 de Euros

Y EMITIDA BAJO EL FOLLETO DE BASE DE EMISION DE VALORES DE
RENTA FIJA Y VALORES DE RENTA FIJA ESTRUCTURADOS
DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.,
REGISTRADO EN LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
EL 11 DE JULIO DE 2013

Las presentes Condiciones Finales se han elaborado a efectos de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Directiva 2003/71/CE y deben leerse en relación con el Folleto de Base de Emisión de Valores de Renta Fija y Valores de Renta Fija Estructurados (el “Folleto de Base”) registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 11 de julio de 2013.

El Folleto de Base se encuentra publicado en la página web de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., www.bbva.com, y en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, www.cnmv.es, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Directiva 2003/71/CE.

A fin de obtener la información completa, deberán leerse conjuntamente el Folleto de Base y las presentes Condiciones Finales.

1.- PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Los valores descritos en estas “Condiciones Finales” se emiten por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. con domicilio social en Bilbao, Plaza de San Nicolás nº 4, y N.I.F. número A-48265169 (en adelante, “BBVA”, el “Emisor” o la “Entidad Emisora”).

D. Juan Isusi Garteiz Gogeaosca, actuando como apoderado de BBVA en virtud de las facultades conferidas en el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 25 de abril de 2013 y en nombre y representación de BBVA, con domicilio profesional en Paseo de la Castellana, nº 81, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales.

D. Juan Isusi Garteiz Gogeaosca declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que es así, las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales son según su conocimiento conformes a los hechos y no incurren en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

D^a Diana Olmedo Pérez, mayor de edad, con domicilio a estos efectos en Madrid, Paseo de la Castellana, nº 81, con D.N.I. nº 70713750 C, comparece en su propio nombre a los solos efectos de aceptar el nombramiento de Comisario Provisional del Sindicato de Bonistas.

2.- DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

1. Emisor: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

2. Garante: No aplicable

3. Naturaleza y denominación de los valores: Bonos Simples –Octubre 2013-

ISIN asignado por la
Agencia Nacional de Codificación: ES0313211866

Fungibilidad: Existe la posibilidad de emitir posteriormente una o varias emisiones fungibles con la presente emisión.

En caso de existir nuevas emisiones fungibles con la presente emisión, la primera no tendrá prioridad en el orden de prelación respecto a los bonos posteriormente emitidos.

4. Divisa de la emisión: Euro

5. Importe nominal y efectivo de la emisión:

Nominal: 5.000.000 de euros.

Efectivo: El Efectivo será el resultado de multiplicar el Precio de Emisión por el Importe Nominal indicado. Dicho importe efectivo total es de **4.787.950 euros**.

6. Importe nominal y efectivo de los valores:

Número de valores: 50

Nominal unitario: 100.000 euros

Precio de emisión: 95,759%.

Efectivo unitario: 95.759 euros

7. Fecha de Emisión: 3 de octubre de 2013
8. Tipo de Interés: Cupón Cero
(Información adicional sobre el tipo de interés de valores puede encontrarse en los epígrafes del 13 al 16 de las presentes condiciones finales).
9. Fecha de Amortización final y sistema de amortización:
La amortización final será el 3 de noviembre de 2015 y el precio de amortización será del 100% del valor nominal de cada bono.
10. Opciones de amortización anticipada:
Para el Emisor: No
Para el inversor: No
11. Admisión a cotización de los valores:
AIAF, Mercado de Renta Fija. La Entidad Emisora solicitará, dentro de los plazos establecidos en el Folleto de Base que ampara la presente emisión, la admisión a cotización en AIAF.
12. Representación de los valores: Anotaciones en cuenta.
Entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta: Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR), junto con sus entidades participantes.
Sistema de Compensación y Liquidación: Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR).

TIPO DE INTERÉS Y AMORTIZACIÓN

13. Tipo de interés fijo: No aplicable
14. Tipo de interés variable: No aplicable
15. Tipo de interés referenciado a un índice: No aplicable
16. Cupón cero: Sí

Precio y prima de amortización: 100% / no existe prima de amortización.

17. Amortización de los valores:

Fecha de amortización a vencimiento: 3 de noviembre de 2015

Precio: 100,00%

RATING

18. Rating de la Emisión: Esta emisión no tiene asignado rating individual.

DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN

19. Colectivo de potenciales Suscriptores a los que se dirige la emisión:

La emisión se dirige exclusivamente a un inversor cualificado.

20. Periodo de suscripción:

Desde las 09:00 horas hasta las 12:00 horas del día 25 de septiembre de 2013.

21. Tramitación de la suscripción: Directamente a través de la Entidad Colocadora.

22. Procedimiento de adjudicación y Colocación de los valores:

Colocada por la Entidad Colocadora a un solo inversor cualificado.

23. Fecha de Desembolso: 3 de octubre de 2013

24. Entidades Directoras: No aplicable

25. Entidades Aseguradoras: No aplicable

26. Entidades Colocadoras: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

27. Entidades Coordinadoras: No aplicable

28. Entidades de Contrapartida y Obligaciones de Liquidez:

No aplicable

29. Restricciones de venta o a la libre circulación de los valores: No existen.

30. Representación de los Inversores, Sindicato de Obligacionistas: Sí

31. TIR para el tomador de los valores: 2,10%.

32. Interés efectivo previsto para el emisor: TIR 2,11%.

Gastos estimados de
emisión y admisión:

826,72 euros, incluye gastos de admisión en CNMV (150,00 euros) y AIAF (50,00 euros), gastos notariales (13,10 euros), gastos Iberclear (605,00 euros) y prorrata de los gastos de elaboración del Folleto de Base (8,62 euros).

INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES

33. Agente de pagos: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

34. Calendario relevante para
el Pago de los flujos establecidos en la emisión:

TARGET2 (Trans-European Automated Real-Time Gross-Settlement Express Transfer System).

3.- ACUERDOS DE EMISIÓN DE LOS VALORES

Acuerdos sociales: Acuerdos de la Junta General de Accionistas celebrada el día 11 de marzo de 2011 y acuerdo del Consejo de Administración de fecha 25 de abril de 2013 que se encuentran vigentes en todos sus términos.

Constitución del Sindicato de Bonistas: De conformidad con el epígrafe 4.10 del Folleto de Base al amparo del que se realiza la presente emisión de valores y según las reglas y Estatutos previstos en él en relación con la constitución del Sindicato de Tenedores de Bonos, para la presente emisión de valores se procede a la constitución del sindicato de tenedores de Bonos denominado “**Sindicato de Tenedores de Bonos de la Emisión de Bonos Simples -Octubre 2013-**” cuya dirección se fija a estos efectos en Madrid, Paseo de la Castellana, 81.

Nombramiento del Comisario del Sindicato: Se nombra Comisario del Sindicato a D^a Diana Olmedo Pérez quien tendrá las facultades que le atribuye el Reglamento incluido en el epígrafe 4.10 del Folleto de Base mencionado anteriormente.

4.- ACUERDOS DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN

Se solicitará la admisión a negociación de los valores descritos en las presentes “Condiciones Finales” en AIAF con posterioridad a la Fecha de Desembolso, según se establece en el apartado 6.1 del Folleto de Base en un plazo inferior a 30 días desde la Fecha de Desembolso.

Las presentes Condiciones Finales incluyen la información necesaria para la emisión y admisión a cotización de los valores en el mercado mencionado anteriormente.

Madrid, 1 de octubre de 2013

D. Juan Isusi Garteiz Gogearoa
Apoderado de BBVA

D^a Diana Olmedo Pérez
Comisario Provisional del
Sindicato de Bonistas